	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO OFICINA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008	

## SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN PREDIO CON DESTINO A LA REUBICACIÓN DEL CASERIO ALTO DE LA CRUZ – MUNICIPIO DE PITALITO

En el marco de la ley 1523 de 2012, que establece los lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en Colombia y las facultades otorgadas al Alcalde Municipal para adquirir un terreno con destino a la reubicación del caserío Alto de la Cruz (Acuerdo 008 de 2020), el Municipio de Pitalito se permite informar que la convocatoria pública realizada en el mes de abril para la postulación de terrenos para reubicación del caserío Alto de la Cruz, fue declarada DESIERTA, teniendo en cuenta que los predios postulados no cumplieron los requisitos previstos, por lo que se realiza la apertura de la SEGUNDA convocatoria pública con este fin.

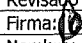
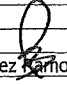
Los predios a postular deben cumplir los siguientes requisitos:


- Predio con escritura al día localizado en el centro poblado del corregimiento de Bruselas, con una extensión que oscila entre los 16 mil metros y los 20 mil metros de extensión.
- Estar libres de cualquier proceso de ocupación, sucesión o demás limitaciones a la propiedad.
- No estar localizado en zona de alto riesgo
- En caso de tener afectaciones en zonas ambientales, debe manifestarse claramente para efectuar la valoración correspondiente.
- Contar con disponibilidad de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica)

Los interesados en presentar propuestas deben adjuntar los siguientes documentos:

- Propuesta dirigida a la Alcaldía de Pitalito y firmada por el propietario del terreno
- Copia del certificado de libertad y tradición del predio lo más reciente posible
- Copia de la cedula de ciudadanía del propietario del predio
- Copia de la escritura

Proyecto: Dianny Marcela Albornoz

Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Oficina de Ambiente y gestión del Riesgo	Cargo : Jefe Oficina Jurídica
Fecha:	Fecha:

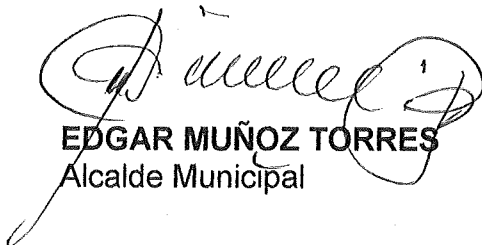
	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO OFICINA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008	

Los documentos mencionados deben radicarse de manera física en la oficina de del corregidor ubicada en el centro poblado de Bruselas o en la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo al correo electrónico [atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co) , **hasta el viernes 25 de septiembre a las 6:00 pm**


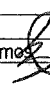
Las propuestas que cumplan los requisitos tras el estudio jurídico y de ordenamiento territorial, serán analizadas y evaluadas para su priorización por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y continuarán la ruta definida para tal fin.

Información adicional respecto a la convocatoria en:  
Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo  
4 Piso centro Administrativo Municipal la Chapolera  
Email: [gestionriesgo@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:gestionriesgo@alcaldiapitalito.gov.co)  
Cel: 3203023310 -3124025390

Atentamente,

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyecto: Dianny Marcela Albornoz

Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma: 
Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Oficina de Ambiente y gestión del Riesgo	Cargo : Jefe Oficina Jurídica
Fecha:	Fecha: